



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 24789/2019, en la que la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE, pone a consideración la formulación de la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 07.02. DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS, acorde a las consignas y formalidades establecidas oportunamente por la DPPyP-SRIALyP-UNCUYO;

CONSIDERANDO:

Que la implementación de actividades de mejora correspondientes a proyectos y programas diseñados en el marco del Plan Estratégico 2021 de la UNCUYO contribuirá al cumplimiento de la misión de la Unidad Académica e impactará positivamente en el desarrollo de todas las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que los Programas de Desarrollo Institucional (PDI) se ajustan a las dimensiones que deben ser tenidas en cuenta, tanto en los procesos de acreditación de las carreras de la Facultad de Ingeniería, como en los procesos de evaluación institucional de la UNCUYO.

Que la Dirección de Graduados desarrolla actividades para vincular los graduados con la institución y entre sí, contribuye en diversos ejes de trabajo como las políticas públicas y la inserción de la universidad en el medio y el mejoramiento de la calidad educativa.

Que el Proyecto de Desarrollo Institucional PDI 07.02. fue aprobado y priorizado por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 111/2017-CD, en el cual se contemplan distintos componentes a desarrollar en el período 2017-2021. Además, se planificaron y concretaron actividades durante el año 2018, Resolución N° 290/2018-CD.

Que la Ordenanza N° 100/2018-CS reserva fondos universitarios para la formulación y ejecución de Proyectos de Desarrollo Institucional dentro de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2019.

Que, según el acta firmada por la Directora de Políticas Públicas y Planificación, Lic. Fernanda BERNABÉ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales, Administración y Planificación, Dr. Abog. Víctor IBAÑEZ ROSAZ, y el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, el presupuesto oficial asignado por la UNCUYO a las actividades del Plan de Desarrollo Institucional de la Facultad de Ingeniería es de pesos un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos treinta (\$1.269.230), NOTA-CUY 25579/2019.

Lo estipulado por el Artículo 34, inciso 15 del Estatuto Universitario.

Lo aconsejado por la Comisión Ad-hoc creada mediante Resolución N° 520/2018-CD., aprobado por este Cuerpo en sesión del día 02 de julio de 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Planilla de Programación Operativa Anual 2019 correspondiente al PDI 07.02. DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS, que se incorpora en el ANEXO I, que forma parte de la presente Resolución, a ser financiados con fondos del Rectorado, según lo previsto por Ordenanza N° 100/2018-CS.

Resol. – CD N° 124 / 19



ARTÍCULO 2º.- Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera, en coordinación con cada una de las áreas involucradas, fijarán las pautas para poder hacer efectivo el uso de dichos fondos, según las actividades propuestas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 124 / 19



ANEXO I

PLANILLA DE PROGRAMACION OPERATIVA 2019 DE ACTIVIDADES PDI

Denominación del proyecto	PROYECTO 07.02: DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GRADUADOS
Unidades responsables del proyecto PDI: Dirección de Graduados	

CUADRO 1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PDI, SUS METAS FÍSICAS

Actividades	Objetivos	Productos	Unidad de Medida y Metas	Período de Ejecución
COMPONENTE 1: Actualización de la Base de datos de Graduados				
Actividad 1.1 establecer mecanismos de actualización	Contar con la base de graduados y su actualización.	Base de datos actualizada	Cantidad de egresados agregados. Veinticinco (25) graduados incorporados	Permanente
COMPONENTE 3: Programa de Inserción laboral				
Actividad 3.1 Talleres de empleabilidad	Capacitación para graduados emprendedores. Herramientas de gestión.	Taller	Cantidad de capacitaciones. Una (1) capacitación.	Un Taller en el 2° semestre 2019
Actividad 3.2 Vinculación con empresas	Impulso de la bolsa de trabajo de la DG a través de reuniones con empresas y consultoras.	Eventos	Cantidad de actividades de vinculación interinstitucional. Dos (2) actividades.	Agosto a diciembre 2019
COMPONENTE 4: Relaciones institucionales con los Colegios Profesionales y Cámaras				
Actividad 4.1 Agenda de reuniones de empresas e instituciones	Favorecer las relaciones institucionales con los colegios profesionales de Ingenieros y arquitectos y con Cámaras y otras organizaciones	Agenda	Cantidad de actividades de vinculación interinstitucional. Dos (2) actividades	Anualmente
Actividad 4.2 Agenda de eventos definidos de empresas e instituciones	Facilitar las instalaciones de la FING para organizar eventos académicos con empresas.	Agenda		Julio a diciembre 2019
COMPONENTE 6: Comunidad Virtual de Graduados				
Actividad 6.1 Puesta en marcha	Generar networking de Ingenieros Sr con Ingenieros Jr de la facultad.	Jornada de vinculación / seminario	Cantidad de capacitaciones/jornadas. Dos (2) capacitaciones.	Agosto a diciembre 2019
Actividad 6.2 Difusión e invitación	Incorporar graduados a la comunidad	Graduados incorporados	Cantidad de graduados agregados. Treinta (30) graduados.	Agosto a diciembre 2019
Actividad 6.3. Convocatoria de graduados para recreación	Mantener la relación con graduados	Encuentros de graduados	Cantidad de asistentes.	Diciembre 2019



Anexo I – Resol. – CD Nº 124 / 19

CUADRO 2. ACTIVIDADES, RECURSOS PRESUPUESTARIOS POR INCISO Y APORTES PROPIOS

COMPONENTES	ACTIVIDADES	MONTO DEL INCISO 2 AL 5	MONTO ADICIONAL	TOTAL POR COMPONENTE
COMPONENTE 3	Talleres de empleabilidad	Un (1) profesional. Inciso 3. \$15.000	\$15.000	\$30.000
	Vinculación con empresas	Difusión y coffee break Inciso 2. \$15.000	\$15.000	
COMPONENTE 6	Puesta en marcha de la Comunidad virtual	Difusión y coffee break Inciso 2. \$20.000	\$20.000	\$20.000
TOTAL PDI 07.02			\$50.000	\$50.000

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD Nº 124 / 19